

PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

Comisión de Presupuestos

5.10.2006

PE 378.842v01-00

ENMIENDAS 1-59

Proyecto de informe

(PE 378.810v02-00)

James Elles

Proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2007 - Sección III - Comisión

Propuesta de resolución (C6-0299/2006 – 2006/2018(BUD))

Enmienda presentada por Salvador Garriga Polledo

Enmienda 1

Apartado 3

3. Subraya que éste es el primer presupuesto con arreglo al nuevo marco financiero, con arreglo a un nuevo Acuerdo Interinstitucional y con numerosos programas plurianuales nuevos; subraya también que para la ejecución del presupuesto 2007 se ***debería aplicar*** un nuevo Reglamento financiero;

Or. en

Enmienda presentada por Helga Trüpel

Enmienda 2

Apartado 3

3. Subraya que éste es el primer presupuesto con arreglo al nuevo marco financiero, con arreglo a un nuevo Acuerdo Interinstitucional y con numerosos programas plurianuales nuevos; subraya también que para la ejecución del presupuesto 2007 ***lo ideal sería que se aplicara*** un nuevo Reglamento financiero;

Or. en

AM\633679ES.doc

PE 378.842v01-00

Enmienda presentada por James Elles

Enmienda 3

Apartado 4

4. Destaca que, en consonancia con el enfoque de relación coste/beneficio establecido en el apartado 7 de la Resolución sobre la Estrategia Política Anual, se logró aplicar un enfoque de rentabilidad cualitativa mediante audiencias políticas en la Comisión de Presupuestos **y llevar a cabo un análisis** completo **de una serie de fuentes de información** sobre la calidad del gasto de la UE **y sobre la ejecución del presupuesto**; señala que las enmiendas presupuestarias se prepararon sobre la base de la información así obtenida; acoge con satisfacción el hecho de que el Consejo, la Comisión y el Parlamento participen todos ellos en una tendencia en favor de la rentabilidad;

Or. en

Enmienda presentada por Helga Trüpel

Enmienda 4

Apartado 4

4. Destaca que, en consonancia con el enfoque de relación coste/beneficio establecido en el apartado 7 de la Resolución sobre la Estrategia Política Anual, se **empezó a** aplicar un enfoque de rentabilidad cualitativa mediante audiencias políticas en la Comisión de Presupuestos, llevando a cabo estudios de rentabilidad sobre varias cuestiones políticas y un examen completo de los informes de actividades de la Comisión y de los informes del Tribunal de Cuentas sobre la calidad del gasto de la UE; señala que las enmiendas presupuestarias se prepararon, **entre otras cosas**, sobre la base de la información así obtenida; acoge con satisfacción el hecho de que el Consejo, la Comisión y el Parlamento participen todos ellos en una tendencia en favor de la rentabilidad;

Or. en

Enmienda presentada por Catherine Guy-Quint

Enmienda 5

Apartado 4

4. Destaca que, en consonancia con el enfoque de relación coste/beneficio establecido en el apartado 7 de la Resolución sobre la Estrategia Política Anual, se logró aplicar un enfoque de rentabilidad cualitativa mediante audiencias políticas en la Comisión de Presupuestos, llevando a cabo estudios de rentabilidad sobre varias cuestiones

políticas y un examen completo de los informes de actividades de la Comisión (*supresión*); señala que las enmiendas presupuestarias se prepararon sobre la base de la información así obtenida; acoge con satisfacción el hecho de que el Consejo, la Comisión y el Parlamento participen todos ellos en una tendencia en favor de la rentabilidad;

Or. en

Enmienda presentada por Bárbara Dührkop Dührkop

Enmienda 6

Apartado 4

4. Destaca que, en consonancia con el enfoque de relación coste/beneficio establecido en el apartado 7 de la Resolución sobre la Estrategia Política Anual, se logró aplicar un enfoque de rentabilidad cualitativa mediante audiencias políticas en la Comisión de Presupuestos (*supresión*) y un examen completo de los informes de actividades de la Comisión y de los informes del Tribunal de Cuentas sobre la calidad del gasto de la UE; señala que las enmiendas presupuestarias se prepararon sobre la base de la información así obtenida; acoge con satisfacción el hecho de que el Consejo, la Comisión y el Parlamento participen todos ellos en una tendencia en favor de la rentabilidad;

Or. en

Enmienda presentada por Paulo Casaca

Enmienda 7

Apartado 4 bis (nuevo)

4 bis. Acoge con satisfacción la respuesta positiva de la Comisión Europea a las repetidas solicitudes del Parlamento Europeo, en particular las expresadas en la Resolución sobre la aprobación de la gestión 2001, apartado 102¹, sobre la publicación de los importes y los nombres de los beneficiarios del presupuesto europeo, tal como se propone en la iniciativa europea en favor de la transparencia², pero lamenta, sin embargo, que la información equivalente relativa a la recuperación de fondos europeos quede excluida de dicha iniciativa en favor de la transparencia y pide a la Comisión que facilite a la Autoridad Presupuestaria y, en última instancia, a la opinión pública los nombres y los importes de las recuperaciones debidas o abonadas al presupuesto europeo, así como el destino final de estos importes;

Or. en

¹ DO L 148 de 16.6.2003.

² COM(2006)0194 y SEC(2005)1300.

Enmienda presentada por James Elles

Enmienda 8
Apartado 5

5. Considera que el (*supresión*) nivel de los créditos totales propuestos por el Consejo en su proyecto de presupuesto (*supresión*) se *sitúa* por debajo del nivel necesario para que la UE responda de manera eficaz a los retos de la globalización *a los que se enfrenta y* sólo sirve para destacar la importancia de la tercera línea de la estrategia del Parlamento, la preparación para la revisión del marco financiero plurianual, que debería hacer que los gastos se concentraran más en las prioridades políticas; considera que, si se concentran los compromisos en los programas prioritarios *y se garantiza* que los fondos se gastan adecuadamente, el gasto de la UE servirá mejor los intereses de los ciudadanos;

Or. en

Enmienda presentada por Helga Trüpel

Enmienda 9
Apartado 5

5. Considera que el insuficiente nivel de los créditos totales propuestos por el Consejo en su proyecto de presupuesto, que se sitúan por debajo del nivel necesario para que la UE responda de manera eficaz a los retos de la globalización *a los que se enfrenta*, sólo sirve para destacar la importancia de la tercera línea de la estrategia del Parlamento, la preparación para la revisión del marco financiero plurianual, que debería hacer que los gastos se concentraran más en las prioridades políticas; considera que, si se concentran los compromisos en los programas prioritarios *y se garantiza* que los fondos se gastan adecuadamente, el gasto de la UE servirá mejor los intereses de los ciudadanos;

Or. en

Enmienda presentada por Bárbara Dührkop Dührkop

Enmienda 10
Apartado 5

5. Considera que el insuficiente nivel de los créditos totales propuestos por el Consejo en su proyecto de presupuesto, que se sitúan por debajo del nivel necesario para que la UE responda de manera eficaz a los retos de la globalización, sólo sirve para destacar la importancia de la tercera línea de la estrategia del Parlamento, la preparación para la revisión del marco financiero plurianual, que debería hacer que los gastos se

concentraran más en las prioridades políticas; (*supresión*)

Or. en

Enmienda presentada por Salvador Garriga Polledo

Enmienda 11

Apartado 5 bis (nuevo)

5 bis. Espera que todos los nuevos elementos y reformas contemplados en el nuevo Acuerdo Interinstitucional de 17 de mayo de 2006 se apliquen en su totalidad en el marco de la ejecución del presupuesto 2007 a fin de lograr un efecto rápido en la ejecución cualitativa del presupuesto y en la relación interinstitucional;

Or. en

Enmienda presentada por James Elles

Enmienda 12

Apartado 6

6. En consonancia con las prioridades del Parlamento, considera que el gasto de la UE debería concentrarse en las áreas prioritarias y a un mayor nivel que el propuesto en el proyecto de presupuesto del Consejo, con el fin de garantizar la presentación efectiva de los programas prioritarios a los ciudadanos; propone, por lo tanto, aumentar los pagos en el presupuesto 2007 al nivel del **1,04** % de la RNB de la UE aumentando los créditos en las líneas presupuestarias vinculadas a las prioridades políticas del Parlamento; toma nota de que la mayor parte de las comisiones parlamentarias especializadas han propuesto el restablecimiento de los importes del anteproyecto de presupuesto, de conformidad con los procedimientos legislativos en curso o **con los** que se **inicien** en 2007;

Or. en

Enmienda presentada por James Elles

Enmienda 13

Apartado 7

7. Considera que la Unión Europea ha de afrontar activamente los retos económicos, políticos, **sociales, medioambientales** y de desarrollo que plantea el actual proceso de globalización y comprometerse de manera más eficaz con ellos; por consiguiente, presenta enmiendas al presupuesto 2007 destinadas a potenciar la capacidad de la economía de la UE para **afrontar dichos retos de una manera más estratégica;**

Enmienda presentada por Helga Trüpel

Enmienda 14

Apartado 7

7. Considera que la Unión Europea ha de afrontar activamente los retos económicos, políticos, *sociales, medioambientales* y de desarrollo que plantea, *entre otros*, el actual proceso de globalización y comprometerse de manera más eficaz con ellos; por consiguiente, presenta enmiendas al presupuesto 2007 destinadas a potenciar la capacidad de la economía de la UE para competir a nivel internacional, aumentando los fondos de los que disponen los mecanismos comunitarios para hacer frente a los retos de la política exterior, e incrementando los importes de la ayuda al desarrollo destinada a regiones como Asia y Latinoamérica;

Or. en

Enmienda presentada por Bárbara Dührkop Dührkop

Enmienda 15

Apartado 7

7. Considera que la Unión Europea ha de afrontar activamente los retos económicos, políticos y de desarrollo que plantea el actual proceso de globalización y comprometerse de manera más eficaz con ellos; por consiguiente, presenta enmiendas al presupuesto 2007 destinadas a potenciar la capacidad de la economía de la UE para competir a nivel internacional, aumentando los fondos de los que disponen los mecanismos comunitarios para hacer frente a los retos de la política exterior, e incrementando los importes de la ayuda al desarrollo destinada a regiones como Asia, Latinoamérica *y el Mediterráneo*;

Or. en

Enmienda presentada por James Elles

Enmienda 16

Apartado 8

8. Subraya la necesidad de aumentar la rentabilidad en el presupuesto de la UE; presenta enmiendas para consignar el **30** % de los créditos en la reserva en una serie (*supresión*) de líneas presupuestarias hasta que la Comisión pueda garantizar al Parlamento que este dinero se gastará de manera que garantice una rentabilidad al contribuyente europeo;

Or. en

Enmienda presentada por Helga Trüpel

Enmienda 17

Apartado 8

8. Subraya la necesidad de aumentar la rentabilidad en el presupuesto de la UE; presenta enmiendas para consignar el x % de los créditos en la reserva en una serie (y) de líneas presupuestarias hasta que la Comisión pueda garantizar al Parlamento que ***se intenta solucionar algunas deficiencias específicas señaladas en los informes del Tribunal de Cuentas, en los informes de síntesis de la Comisión, en los análisis de la relación coste/beneficios o en las alertas relativas a las previsiones presupuestarias;***

Or. en

Enmienda presentada por James Elles

Enmienda 18

Apartado 9

9. Recuerda que estas líneas presupuestarias se seleccionaron sobre la base de un examen completo de los informes especiales del Tribunal de Cuentas, los informes de síntesis sobre la gestión de los fondos por la Comisión, ***la alerta relativa a las previsiones presupuestarias preparada por la Comisión*** y los análisis de la relación coste/beneficios realizados a petición de la Comisión de Presupuestos, y teniendo en cuenta los informes de actividades preparados por los servicios de la Comisión;

Or. en

Enmienda presentada por Bárbara Dührkop Dührkop

Enmienda 19

Apartado 9

9. Recuerda que estas líneas presupuestarias se seleccionaron sobre la base de un examen completo de los informes especiales del Tribunal de Cuentas, los informes de síntesis sobre la gestión de los fondos por la Comisión (***supresión***) y teniendo en cuenta los informes de actividades preparados por los servicios de la Comisión;

Or. en

Enmienda presentada por James Elles

Enmienda 20

Apartado 9 bis (nuevo)

9 bis. Acoge con satisfacción específicamente la convocatoria de una audiencia a mediados de noviembre para que la Comisión dé una respuesta a las inquietudes que reflejan estas enmiendas; insta a los miembros de las comisiones especializadas del Parlamento a que participen en dicha audiencia;

Or. en

Enmienda presentada por Helga Trüpel

Enmienda 21

Apartado 10

10. Reduce en un 10 % los créditos para gestión administrativa vinculados directamente con programas de carácter horizontal; (*supresión*) no ve contradicción alguna entre las líneas presupuestarias en las que el Parlamento consigna importes en la reserva, debido a *cierta* inquietud por la calidad de la ejecución, y los aumentos de créditos con arreglo a las prioridades políticas; reafirma, a este respecto, que desea encontrar una rentabilidad cualitativa en todos los sectores de gasto de la UE;

Or. en

Enmienda presentada por James Elles

Enmienda 22

Apartado 10 bis (nuevo)

10 bis. Recuerda la importancia que concede el Parlamento a la obtención de una declaración positiva sobre la fiabilidad de los fondos en gestión compartida; subraya su intención de garantizar que, en consonancia con el AI de 2006, las autoridades de auditoría competentes de los Estados miembros realicen una evaluación de la conformidad de los sistemas de gestión y control con los reglamentos comunitarios; pide que los Estados miembros se comprometan, en consecuencia, a elaborar un resumen anual de las fiscalizaciones y declaraciones disponibles al nivel nacional adecuado;

Or. en

Enmienda presentada por James Elles

Enmienda 23

Apartado 11

11. En lo que se refiere a los proyectos piloto y a las acciones preparatorias, observa que se han elevado los límites máximos para los nuevos proyectos contemplados en el Acuerdo Interinstitucional de 17 de mayo de 2006; propone ***una serie de*** nuevos proyectos ***en consonancia, a grandes rasgos, con las prioridades señaladas en el apartado 6 de la Resolución sobre la estrategia política anual;***

Or. en

Enmienda presentada por Helga Trüpel

Enmienda 24

Apartado 11

11. En lo que se refiere a los proyectos piloto y a las acciones preparatorias, observa que se han elevado los límites máximos para los nuevos proyectos contemplados en el Acuerdo Interinstitucional de 17 de mayo de 2006; propone nuevos proyectos encaminados a ***preparar el terreno para unas nuevas bases jurídicas o para modificar las existentes***, incluso mediante una mayor capacidad de investigación integrada, a mejorar los vínculos empresariales y científicos con China y con la India, ***un nuevo instrumento financiero con un efecto multiplicador destinado a fomentar proyectos relativos a las energías renovables y a la eficiencia energética en terceros países y nuevos proyectos en materia de política de información;***

Or. en

Enmienda presentada por James Elles

Enmienda 25

Apartado 12

12. ***Para las agencias ya existentes propone, como enfoque general con unas pocas excepciones específicas, restablecer los créditos del anteproyecto de presupuesto (AP), pero consignando en la reserva los aumentos superiores a un importe de referencia con el fin de evaluar si los aumentos con respecto a 2006 están justificados; en*** cuanto a las nuevas agencias (Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, Instituto Europeo de la Igualdad de Género, Agencia Europea de Derechos Fundamentales de la Unión Europea), y con el fin de garantizar la aplicación del apartado 47 del Acuerdo Interinstitucional de 17 de mayo de 2006, propone suprimir los créditos consignados en el proyecto de presupuesto, en particular teniendo en cuenta que todavía no existe una base jurídica para estas agencias;

(supresión)

Or. en

Enmienda presentada por Anne E. Jensen

Enmienda 26

Apartado 12

12. En cuanto a las nuevas agencias (Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, Instituto Europeo de la Igualdad de Género, Agencia Europea de Derechos Fundamentales de la Unión Europea), y con el fin de garantizar la aplicación del apartado 47 del Acuerdo Interinstitucional de 17 de mayo de 2006, propone suprimir los créditos consignados en el proyecto de presupuesto, en particular teniendo en cuenta que todavía no existe una base jurídica para estas agencias; para las agencias existentes, propone, como estrategia general con un reducido número de excepciones específicas, restablecer los créditos del AP, pero consignando los aumentos por encima del importe de referencia en la reserva con el fin de limitar los aumentos excesivos; *espera que el Consejo aclare las contribuciones a las agencias ya existentes de los países de acogida y que adopte una serie de normas comunes vinculantes;*

Or. en

Enmienda presentada por Helga Trüpel

Enmienda 27

Apartado 12

12. En cuanto a las nuevas agencias (Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, Instituto Europeo de la Igualdad de Género, Agencia Europea de Derechos Fundamentales de la Unión Europea), y con el fin de garantizar la aplicación del apartado 47 del Acuerdo Interinstitucional de 17 de mayo de 2006, propone suprimir los créditos consignados en el proyecto de presupuesto, en particular teniendo en cuenta que todavía no existe una base jurídica para estas agencias; para las agencias existentes, propone, como estrategia general con un reducido número de excepciones específicas, restablecer los créditos del AP, pero consignando los aumentos por encima del importe de referencia en la reserva *a la espera de más información;*

Or. en

Enmienda presentada por Jens-Peter Bonde

Enmienda 28

Apartado 12 bis (nuevo)

12 bis. Considera que la Comisión Europea y los Estados miembros no deben pagar a un agricultor o persona jurídica más de 40 000 euros al año en gastos agrícolas totales y pide a la Comisión Europea y a los Estados miembros que no paguen en 2007 más de 40 000 euros en gastos agrícolas totales por agricultor o por persona jurídica sin discriminar a los nuevos Estados miembros;

Or. en

Enmienda presentada por James Elles

Enmienda 29

Apartado 13

13. Confirma su convicción, expresada en su Resolución sobre el informe de Estrategia Política Anual, de que el conocimiento, las cualificaciones, la investigación, el desarrollo, la innovación, las tecnologías de la sociedad de la información **y una política sostenible de** transporte y (**supresión**) energía constituyen la base de una economía moderna sana y son fundamentales para la creación de empleo; decide, por consiguiente, rechazar la estrategia del Consejo de reducir una serie de líneas presupuestarias cruciales con objeto de mejorar la competitividad de la economía de la UE; decide aumentar los créditos de pago para los programas prioritarios vinculados a la Agenda de Lisboa, como el Programa para la innovación y la competitividad y el Séptimo programa marco de investigación;

Or. en

Enmienda presentada por Helga Trüpel

Enmienda 30

Apartado 13

13. Confirma su convicción, expresada en su Resolución sobre el informe de Estrategia Política Anual, de que el conocimiento, las cualificaciones, la investigación, el desarrollo, la innovación, las tecnologías de la sociedad de la información **y una política sostenible de** transporte y (**supresión**) energía constituyen la base de una economía moderna sana y son fundamentales para la creación de empleo; decide, por consiguiente, rechazar la estrategia del Consejo de reducir una serie de líneas presupuestarias cruciales con objeto de mejorar la competitividad de la economía de la UE; decide aumentar los créditos de pago para los programas prioritarios vinculados a la Agenda de Lisboa, como el Programa para la innovación y la competitividad y el

Séptimo programa marco de investigación;

Or. en

Enmienda presentada por Anne E. Jensen

Enmienda 31

Apartado 13 bis (nuevo)

13 bis. Lamenta que los créditos asignados a las redes transeuropeas de transporte para el marco financiero plurianual 2007-2013 se hayan reducido más de lo que se había adelantado; subraya la importancia de una declaración clara por parte de la Comisión sobre sus propuestas de prioridades para las inversiones de RTE-T; espera un acuerdo satisfactorio con el Consejo y la Comisión sobre un reglamento en materia de ayuda financiera en el ámbito de las redes transeuropeas de transporte y sobre los proyectos prioritarios a los que deberían asignarse fondos;

Or. en

Enmienda presentada por Catherine Guy-Quint

Enmienda 32

Apartado 14

14. Manifiesta su convicción de que el aumento de la competitividad de la UE es un elemento fundamental de la respuesta de la UE a los retos de la globalización; considera, por lo tanto, que los aumentos de créditos en la rúbrica 1a constituyen una señal clara sobre la dirección que el gasto de la UE debe seguir en el futuro; ***recuerda la necesidad de una financiación pública adecuada para crear las condiciones del efecto multiplicador que se espera de la cofinanciación del BEI; espera con impaciencia las propuestas de la Comisión y del Consejo en esta materia; subraya que un aumento del capital suscrito a plazo sería deseable para el FEI, tanto para acompañar la creación de nuevos mandatos (entre ellos el del PIC) en 2007 como para financiar las nuevas operaciones de proyectos de transferencia de tecnología, como las deseadas por el Parlamento, el Consejo o la Comisión;***

Or. fr

Enmienda presentada por Helga Trüpel

Enmienda 33

Apartado 14

14. Manifiesta su convicción de que el aumento de la competitividad de la UE, ***si es***

sostenible, es un elemento fundamental de la respuesta de la UE a los retos de la globalización; considera, por lo tanto, que los aumentos de créditos en la rúbrica 1a constituyen una señal clara sobre la dirección que el gasto de la UE debe seguir en el futuro;

Or. en

Enmienda presentada por Reimer Böge

Enmienda 34

Apartado 14 bis (nuevo)

14 bis. Subraya enérgicamente el extraordinario significado económico y tecnológico del programa Galileo; recuerda a la Comisión que este programa no cuenta con la suficiente financiación a lo largo del nuevo marco financiero plurianual y le pide que busque con la suficiente antelación una solución viable y sostenible que garantice el éxito de dicho programa;

Or. de

Enmienda presentada por James Elles

Enmienda 35

Apartado 15

15. **Observa** que los créditos para los Fondos Estructurales y de Cohesión **son**, para el marco financiero plurianual 2007-2013, considerablemente inferiores a lo que se había anticipado, en gran medida como resultado de las conclusiones del Consejo Europeo de diciembre de 2005; considera, por lo tanto, que (**supresión**) deberían restablecerse los créditos del AP; subraya la importancia de establecer y aprobar **lo antes posible** programas nacionales, ahora que se ha acordado el nuevo Acuerdo Interinstitucional; **decide aumentar los créditos de pago de las líneas presupuestarias vinculadas a la cohesión, de conformidad con sus prioridades políticas;**

Or. en

Enmienda presentada por James Elles

Enmienda 36

Apartado 16

16. (**Supresión**) **Pide** a la Comisión que presente los textos necesarios e inicie los procedimientos lo antes posible, para poder asignar recursos al Fondo Internacional para Irlanda durante el ejercicio presupuestario 2007; pide además a la Comisión que

aclare la base jurídica del programa PEACE;

Or. en

Enmienda presentada por James Elles

Enmienda 37

Apartado 17

17. Señala que 2007 será el primer año de ejecución completa de la última reforma de la Política Agrícola Común (PAC); lamenta la drástica reducción generalizada de los gastos de mercado introducida por el Consejo, por un importe de 525 millones de euros, basada en criterios contables y sin tener en cuenta las prioridades del Parlamento; pide, por consiguiente, que se restablezcan las cifras del AP (*supresión*);

Or. en

Enmienda presentada por Helga Trüpel

Enmienda 38

Apartado 17

17. Señala que 2007 será el primer año de ejecución completa de la última reforma de la Política Agrícola Común (PAC); **señala** la drástica reducción generalizada de los gastos de mercado introducida por el Consejo, por un importe de 525 millones de euros, basada en criterios contables y sin tener en cuenta las prioridades del Parlamento; **restablece en muchos casos los importes del AP a la espera de la nota rectificativa de la Comisión**;

Or. en

Enmienda presentada por James Elles

Enmienda 39

Apartado 18

18. Lamenta el hecho de que, a pesar de las importantes necesidades de reestructuración, modernización y diversificación de la economía rural europea, los recursos asignados al desarrollo rural se reduzcan en términos reales; considera que **una** transferencia **voluntaria** de fondos de la ayuda agrícola directa («primer pilar» PAC) al desarrollo rural no es el medio apropiado para **poner remedio a esta situación; expresa, a este respecto, grandes reservas sobre la actual propuesta de la Comisión sobre una modulación voluntaria de hasta el 20 % de la ayuda agrícola directa al desarrollo rural**;

Or. en

Enmienda presentada por James Elles

Enmienda 40

Apartado 19

19. *suprimido*

Or. en

Enmienda presentada por Helga Trüpel

Enmienda 41

Apartado 18

18. Lamenta el hecho de que, a pesar de las importantes necesidades de reestructuración, modernización y diversificación de la economía rural europea, los recursos asignados al desarrollo rural se reduzcan en términos reales; considera que **una** transferencia **voluntaria** de fondos de la ayuda agrícola directa («primer pilar» PAC) al desarrollo rural no es el medio apropiado para **poner remedio a esta situación**;

Or. en

Enmienda presentada por Helga Trüpel

Enmienda 42

Apartado 20

20. Señala que **el espacio de libertad, seguridad y justicia**, en particular **el fomento de los derechos fundamentales, la definición de una política común de migración y de asilo** y la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada, es una de las prioridades fundamentales de la Unión; decide, en consecuencia, aumentar los recursos asignados a **este espacio, en particular a** Eurojust, el único órgano de cooperación judicial entre los Estados miembros en el ámbito del Derecho penal, cuya creciente eficacia debe incrementarse todavía más;

Or. en

Enmienda presentada por Catherine Guy-Quint

Enmienda 43

Apartado 21 bis (nuevo)

21 bis. Subraya que estos objetivos encuentran su corolario en las políticas relativas a la integración de los migrantes en las sociedades europeas;

Or. fr

Enmienda presentada por Jens-Peter Bonde

Enmienda 44

Apartado 22

22. Recuerda la importancia **del principio de subsidiariedad** en el ámbito de la cultura, la educación, la formación y la juventud, **y considera que el respeto de la pluralidad de opiniones es la primera condición para** una política de comunicación eficaz para acercar la UE a los ciudadanos; considera que se puede mejorar el uso de los nuevos medios de comunicación para que los responsables políticos **de todas las orientaciones políticas** puedan compartir ideas; insta a la Comisión a que aclare las acciones que deben realizarse con arreglo al «Plan D: democracia, diálogo y debate» y las repercusiones presupuestarias de dichas acciones; **pide a la Comisión que publique en Internet los pormenores de la adjudicación de subvenciones (importes y beneficiarios) para todas las acciones en el ámbito de la política de comunicación, además del anuncio, que debe acompañar a la acción misma, de que ésta recibe ayuda del presupuesto de la UE;**

Or. en

Enmienda presentada por James Elles

Enmienda 45

Apartado 23

23. **Considera** que la UE puede y debe **comprometerse con más rapidez y de manera más estratégica con** el proceso de globalización (**supresión**); propone el restablecimiento de las cifras del AP en una serie de líneas, e incrementos **en los pagos** por encima del AP en algunos sectores, con vistas a estimular las actividades de la UE a través de programas comunitarios en los ámbitos de la política exterior, la ayuda humanitaria y al desarrollo y los intercambios empresariales y científicos con países emergentes fundamentales como China y la India;

Or. en

Enmienda presentada por Helga Trüpel

Enmienda 46

Apartado 23

23. **(Supresión) Propone** el restablecimiento de las cifras del AP en una serie de líneas, e incrementos por encima del AP en algunos sectores, con vistas a estimular las actividades de la UE a través de programas comunitarios en los ámbitos de la política exterior, la ayuda humanitaria y al desarrollo y los intercambios empresariales y científicos con países emergentes fundamentales como China y la India;

Or. en

Enmienda presentada por Helga Trüpel

Enmienda 47

Apartado 24

24. Señala que el nuevo marco jurídico para las medidas exteriores también implica una nueva estructura presupuestaria; en líneas generales acoge con satisfacción la simplificación de los instrumentos y la nueva nomenclatura presupuestaria propuesta que la acompaña; ***acoge asimismo con satisfacción la presentación de un instrumento separado sobre derechos humanos y democracia que exige una modificación de la nomenclatura del AP***; no puede aceptar, sin embargo, que varios de los cambios propuestos reduzcan la transparencia en lo que respecta a algunos sectores y/o regiones, e introducirá las modificaciones necesarias;

Or. en

Enmienda presentada por James Elles

Enmienda 48

Apartado 25

25. Manifiesta su preocupación por el hecho de que la expansión de las actividades en el ámbito de la política exterior y de seguridad común (PESC) no haya ido acompañada de una responsabilidad democrática y un control parlamentario mayores; presenta enmiendas presupuestarias con objeto de fomentar un mayor grado de transparencia y ***cooperación*** a este respecto;

Or. en

Enmienda presentada por James Elles

Enmienda 49

Apartado 26

26. *suprimido*

Or. en

Enmienda presentada por Helga Trüpel

Enmienda 50

Apartado 26

26. Manifiesta su preocupación por los gastos administrativos totales de los programas de ayuda exterior y de cooperación, que se han incrementado drásticamente durante el periodo de vigencia de las perspectivas financieras 2000-2006; por lo tanto, consignará el xx % de estos gastos en la reserva a la espera de *las explicaciones de la Comisión*;

Or. en

Enmienda presentada por Catherine Guy-Quint

Enmienda 51

Apartado 27

27. *Se opone firmemente al enfoque del* Consejo en las propuestas de declaraciones sobre recursos administrativos adjuntas al proyecto de presupuesto, que abogan en favor de una reducción de 200 puestos en las instituciones de la UE, en particular en la Comisión, en 2008, y de otros 500 puestos entre 2008 y 2010;

Or. fr

Enmienda presentada por Helga Trüpel

Enmienda 52

Apartado 27

27. *Rechaza* el enfoque expuesto por el Consejo en las propuestas de declaraciones sobre recursos administrativos adjuntas al proyecto de presupuesto, que abogan en favor de una reducción de 200 puestos en las instituciones de la UE, en particular en la Comisión, en 2008, y de otros 500 puestos entre 2008 y 2010;

Enmienda presentada por Ingeborg Gräßle

Enmienda 53

Apartado 28

28. Decide mantener los importes del anteproyecto de presupuesto para gastos administrativos; reitera su solicitud de que la Comisión presente un documento de planificación detallado a medio plazo sobre los recursos humanos que necesitará en los próximos años; subraya que dicho documento debería basarse en la información suministrada en su documento de 8 de septiembre de 2006 y aportar detalles sobre todos los tipos de personal empleado en la Comisión, incluidos funcionarios, expertos nacionales, agentes temporales y otras categorías de personal; ***dicho documento comprenderá en particular una evaluación de las ventajas de Luxemburgo como lugar de trabajo de la Comisión; el documento que debe presentar la Comisión se basará en datos objetivos obtenidos en particular mediante la fiscalización de departamentos horizontales como la DG ADMIN y la Secretaría General, así como de la unidad operativa más costosa, que es la DG de IDT;***

Or. de

Enmienda presentada por Salvador Garriga Polledo, en nombre del Grupo del PPE-DE

Enmienda 54

Apartado 28

28. Decide mantener los importes del anteproyecto de presupuesto para gastos administrativos; reitera su solicitud de que la Comisión presente un documento de planificación ***más*** detallado a medio plazo sobre los recursos humanos que necesitará en los próximos años ***y un informe más detallado sobre la dotación de personal de apoyo y coordinación de la Comisión antes del 15 de noviembre de 2006;***

Or. en

Enmienda presentada por Jan Mulder

Enmienda 55

Apartado 28 bis (nuevo)

- 28 bis. Manifiesta su profunda preocupación por el seguimiento que el Consejo y la Comisión están dando a las declaraciones nacionales de gestión, a la transparencia, a un riesgo de error calculado y además a cómo la Comisión reacciona frente a la falta de responsabilización en la gestión central; pide a la Comisión y al Consejo***

que comuniquen cómo pueden incorporarse estas propuestas concretas, presentadas por el Parlamento en el procedimiento de aprobación de la gestión 2004, a los objetivos generales y específicos que rigen la estrategia de fiscalización de la Unión Europea;

Or. en

Enmienda presentada por Salvador Garriga Polledo, en nombre del Grupo del PPE-DE

Enmienda 56

Apartado 28 bis (nuevo)

28 bis. Anima a la Comisión a crear una base de datos en la que figuren los jóvenes que han obtenido su primera experiencia profesional en las instituciones europeas en programas de prácticas y de formación, o en otros tipos de contratos de breve duración, para utilizar mejor estos conocimientos especializados y ponerlos a disposición del entorno europeo, incluidos los contratistas y las agencias ejecutivas;

Or. en

Enmienda presentada por Ingeborg Gräßle

Enmienda 57

Apartado 28 bis (nuevo)

28 bis. Pide a la Comisión que preste mayor atención a la transposición de la legislación europea en el Derecho nacional por parte de los Estados miembros, lo cual debe traducirse en una duplicación de la dotación de personal encargada de estas cuestiones;

Or. de

Enmienda presentada por Ingeborg Gräßle

Enmienda 58

Apartado 28 ter (nuevo)

28 ter. Pide a la Comisión que presente un informe de evaluación de la reforma del Estatuto de los funcionarios y otros agentes de las Comunidades Europeas; dicho informe incluirá datos comparativos de administraciones comparables de los Estados miembros, relativos en particular a horario de trabajo semanal, salarios, dietas y prestaciones, pero también a las ventajas no pecuniarias como cursos de idiomas para los cónyuges, reducciones en la cotización como miembros de asociaciones deportivas, condiciones para la jubilación anticipada o la pensión de

invalidez y continuación del pago del sueldo en caso de medidas disciplinarias;

Or. de

Enmienda presentada por Ingeborg Gräßle

Enmienda 59

Apartado 28 quáter (nuevo)

28 quáter. Reitera su solicitud de que cada Estado miembro esté adecuadamente representado en el personal de las Instituciones;

Or. de